

**Datos del Interesado**
**Cód. de  
Usuario:**
**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_

**N.I.F./N.I.E./Pasaporte:** \_\_\_\_\_ **Fecha Nacimiento:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Municipio:** \_\_\_\_\_ **Código postal:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Actividad:** \_\_\_\_\_ **Grupo:** \_\_\_\_\_

- El solicitante ha leído y se compromete a cumplir el Reglamento de Usuarios.
- Antes de iniciar la práctica de actividad física es necesario someterse a una evaluación médica. El usuario se declara conocedor de los riesgos que para su salud entraña la práctica deportiva, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Delegación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y a Santagadea Gestión, S.L.

**Firma del padre/madre para menores de edad:**
**Firma del solicitante:**
**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Orden de Domiciliación Bancaria**
**Refer.  
Orden:**
**Nombre y apellidos  
del titular de la cuenta:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Municipio:** \_\_\_\_\_ **Código postal:** \_\_\_\_\_

**Nombre del  
banco o caja:** \_\_\_\_\_

**Swift BIC:** \_\_\_\_\_

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Código de Cuenta

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el abajo firmante autoriza al acreedor a enviar instrucciones a su entidad bancaria para adeudar en su cuenta el pago de los servicios suscritos con Santagadea Gestión, S.L. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad bancaria en los términos y condiciones del contrato que tenga suscrito con lo mismo. La solicitud de reembolso deberá efectuarla dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de su adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

**Firma del titular de la cuenta:**
**Fecha:** \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal sus datos serán introducidos en ficheros responsabilidad de SANTAGADEA GESTIÓN, S.L., con domicilio en calle Serrano, nº 240, 2º B, 28016 de Madrid, con la finalidad de gestionar los servicios deportivos que se ofrecen en el Complejo Deportivo Dehesa Boyal. Igualmente, sus datos serán utilizados para proporcionarle por cualquier medio (electrónico o no), información sobre nuestros servicios que puedan resultar de su interés. No obstante, si no desea recibir este tipo de información marque la casilla  . Asimismo, le informamos de que sus datos serán cedidos a la Concejalía Delegada de Deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, titular de los servicios deportivos del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar la correcta prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria, introduciéndolos en un fichero que se encuentra bajo su responsabilidad. Sus datos también podrán ser cedidos a las empresas adjudicatarias de otros complejos o servicios deportivos de los que ud. pueda ser usuario para el control de accesos y la aplicación de tarifas. Únicamente, respecto de los datos personales a los que de lugar la prestación del Servicio Médico del Área de Deportes, será el único responsable la Concejalía Delegada de Deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, quien introducirá los datos en un fichero que se encuentra bajo su titularidad y serán tratados con la finalidad de gestionar dicho servicio. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a las siguientes direcciones con la Referencia LOPD DEHESA BOYAL:

- Dirección de SANTAGADEA GESTIÓN, S.L., indicada anteriormente.
- Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, nº 1, 28701 de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

## **REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO DEPORTIVO**

### **NORMAS ADMINISTRATIVAS**

#### **1. Actividades**

- a) Cada curso y/o actividad dispondrá de sus propias normas de acceso, conforme a sus características y particularidades. Pudiéndose dar preferencia en la inscripción a los vecinos empadronados y trabajadores de San Sebastián de los Reyes.
- b) Los pagos de los cursos de duración superior a los tres meses se efectuarán a través de domiciliación bancaria en cuotas adelantadas, trimestrales, bimestrales o mensuales según la actividad sin derecho a devolución. Los de duración inferior serán satisfechos en cuota única por adelantado sin derecho a devolución.
- c) De existir plaza vacante, podrá darse de alta una vez indicado el curso, abandonándose en este caso según la fecha de inscripción la parte proporcional de la cuota que reste hasta la finalización del periodo en curso.
- d) En caso de no haber plazas vacantes las personas interesadas se podrán inscribir en la lista de espera. Sólo se podrá estar inscrito en dos listas de espera de una misma actividad, pudiéndose estar inscrito en un grupo y en la lista de espera de otro. Las listas de espera permanecerán activos de un curso a otro.
- e) En caso de haber plazas vacantes los usuarios podrán solicitar el cambio de grupo. Si el grupo de destino tuviera una cuota inferior no se tendrá derecho a devolución; aplicándose la nueva cuota a partir del periodo siguiente.
- f) Las bajas deberán ser comunicadas por escrito en la recepción del Servicio Deportivo antes del día 25 de cada mes, para evitar la emisión del siguiente recibo. En caso de solicitar la baja después del día 25, el recibo será emitido y abonado sin derecho a devolución, constando ya la baja para el mes siguiente.
- g) En caso de baja temporal por enfermedad o accidente, debidamente justificada, se podrá disponer del derecho a la plaza, satisfaciendo las cuotas establecidas. Si la baja tuviera una duración superior a los dos meses, se tendrá derecho a una devolución del 50% del importe satisfecho hasta el momento de reincorporación. No se puede aplicar esta norma de un curso para otro. Debe solicitarse en el momento de inicio de la baja.
- h) Al finalizar el curso la plaza será renovada automáticamente, sin necesidad de realizar ningún trámite extraordinario. En caso de no desear continuar participando en la actividad se ha de presentar por escrito y firmada la renuncia a la plaza antes de la finalización del curso. El recibo correspondiente a la mensualidad de septiembre será emitido en los primeros días del mes de julio como compromiso de renovación, no teniendo derecho a devolución las bajas presentadas después de esa fecha. La renovación garantiza la plaza pero el horario y días de la actividad podría variar en función de la organización de grupos y niveles de la escuela. El precio del programa no contempla reducción alguna por los días considerados inhábiles.
- i) No podrá inscribirse en una nueva actividad aquel usuario que tenga un recibo pendiente de pago. Para poder inscribirse deberá abonar el recibo así como abonar 5€ en concepto de gastos administrativos. El impago de un recibo significará la baja automática de la actividad.
- j) En caso de falta de asistencia injustificada a más de ocho clases continuadas y/o veinte clases en un curso, el Servicio Deportivo se reserva el derecho a disponer de la plaza, dando de baja al alumno sin que este tenga derecho a devolución de la cuota.
- k) La tarifa básica fijada para cada actividad, sólo estará vigente hasta la finalización del curso. A partir del inicio del nuevo curso entrará en vigor la tarifa que cuente con la aprobación oficial del Ayuntamiento. La tarifa a pagar por el usuario está definida en función del grupo y no en función de las características del usuario (edad...).
- l) El precio de los cursos se establece en función de la duración total de los mismos. Fraccionándose en cuotas mensuales o trimestrales, según las características y períodos de actividad, con una primera cuota proporcional al número de días naturales del primer mes de actividad y una cuota final correspondiente a una mensualidad, sin atender a este criterio.
- m) Se anularán todos los grupos que de inicio no cubran el 50% de las plazas ofertadas. Los alumnos inscritos pasarán a formar parte de una lista de espera hasta que el cupo se viera aumentado.
- n) El número mínimo de alumnos para impartirse una clase dependerá de las características correspondientes a dicha clase.
- o) La firma del usuario (o conformidad del padre, madre o tutor legal) implica aceptar las presentes normas y los riesgos de lesión que conlleva la práctica de actividad física.

#### **2. Correcta utilización de las pulseras de usuario**

- a) La pulsera es personal e intransferible por lo que exclusivamente el titular de la misma, podrá hacer uso de los beneficios que conlleve.
- b) Es imprescindible para la utilización de los servicios y deberá ser presentada al operario de control de acceso al servicio o instalación quien podrá exigir el DNI como medida de seguridad para verificar la identidad del usuario.
- c) Aquellos usuarios que olviden su pulsera, para poder acceder a la instalación deberán sacar un ticket abonando 1€ en efectivo que será cargado en su tarjeta monedero.
- d) En la modalidad de abono familiar cada miembro de la unidad familiar dispondrá de una pulsera de uso exclusivo, para su acreditación y utilización de todos los servicios a que tendrá derecho.
- e) La pulsera será válida durante el tiempo que se esté dando de alta o al corriente de pago del servicio al que corresponda.
- f) Su expedición implica conocer y aceptar el Reglamento de Usuarios. El uso negligente de la pulsera de acceso será considerado infracción grave, aplicándosele las sanciones recogidas en el presente Reglamento.
- g) La nueva expedición de pulsera, por deterioro o extravío de la original, supondrá un coste de 2€.